



REF.: Aprueba Convenio para la ejecución del “Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Abanico, Comuna de Antuco”, suscrito entre la empresa de Servicios Sanitarios ESSBIO y la Municipalidad de Antuco.

VISTOS :

- El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la Empresa de Servicios Sanitarios ESSBIO S.A., con fecha 13 de agosto del año 2026, para la elaboración del “Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Abanico, comuna de Antuco”, por un monto total de \$155.068.027.- (ciento cincuenta y cinco millones sesenta y ocho mil veintisiete pesos), impuestos incluidos.
- El Convenio de Colaboración suscrito entre la empresa ENEL Generación S.A. y la Municipalidad de Antuco, con fecha 30 de diciembre del año 2025, que financia entre otros, el Diseño de Ingeniería para el Sistema de Agua Potable de la localidad de Abanico, mencionado en el punto anterior.
- El Acuerdo de Concejo N°373 de fecha 05 de agosto del 2026, que en Sesión Ordinaria N°61 que aprueba Celebrar el contrato con la empresa Sanitaria ESSBIO S.A. para la Elaboración de el “Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Abanico, comuna de Antuco”, conforme al Artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 09.02.2026 que aprueba Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Antuco y ENEL Generación S.A.
- Decreto Alcaldicio N°8571 de fecha 06.12.24, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa titular de la comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna por el periodo 2024-2028.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Antuco y el la Empresa de Servicios Sanitarios ESSBIO S.A. han suscrito un Convenio para la elaboración del “Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Abanico, comuna de Antuco”, por un monto de \$155.068.027 (ciento cincuenta y cinco millones sesenta y ocho mil veintisiete pesos), los que serán financiados con aportes de ENEL Generación S.A., a través de Convenio mencionado en los vistos.
2. Que, el objetivo principal de este convenio es contar con el diseño de ingeniería, insumo necesario para la posterior postulación a financiamiento, por parte del municipio, del proyecto que contemple la ejecución de las obras del sistema de Agua Potable para las familias de la localidad de Abanico.
3. Que resulta indispensable formalizar la aprobación municipal del Convenio suscrito entre el Municipio y la empresa de Servicios Sanitarios ESSBIO S.A., para iniciar la ejecución del “Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Abanico, comuna de Antuco”.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la empresa de Servicios Sanitarios ESSBIO S.A. con fecha 13 de agosto del año 2026, para la elaboración del “Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Abanico, comuna de Antuco”, por un monto de \$155.068.027 (ciento cincuenta y cinco millones sesenta y ocho mil veintisiete pesos), impuestos incluidos.
- 2.- **DESÍGNASE** como Contraparte Técnica Municipal de este Convenio, al Director de SECPLAN, o quien le subrogue formalmente, quien será responsable de velar por el correcto desarrollo, supervisión y cumplimiento de las actividades contempladas en el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Antuco y la empresa de Servicios Sanitarios ESSBIO S.A., para la elaboración del “Diseño de Ingeniería en Servicio Sanitario Rural de Abanico, comuna de Antuco”.
- 3.- **CREASE** la cuenta presupuestaria correspondiente para el ingreso y gasto respectivo, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

☒ OBBC

☒ GRR

☒ CRP

☒ FBC

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO
14-09-2026 13:08

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
14-09-2026 13:28

